



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Número de Expediente: UT-J/0426/2022.
Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 29 de junio de 2022.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030522000843**, en la que solicitó la información relativa a:

“Respecto al amparo en revisión 1284/2015, solicito:

- 1. La versión pública del expediente.**
- 2. La versión pública del engrose y los votos particulares y/o concurrentes.**
- 3. El o los documentos en los que consten todos los datos reportados en el portal de Intranet de la SCJN relacionados con este asunto.**
- 4. En su caso, el amicus curiae que haya sido presentado.”**

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/J-8-2022**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, y en alcance a las notificaciones de fechas 3 y 17 de junio del 2022, por medio de esta comunicación se hace de su conocimiento que en la última notificación se cotizó el expediente de mérito, de lo cual cabe precisar que del análisis de la totalidad de las constancias que integran el amparo en revisión 1284/2015, del índice de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se confirmó que existen cuatro escritos *amicus curiae* integrados a dicho expediente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente
Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información